

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 5 de julio de 1896

Número 154

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

JULIO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Domingo 5.—La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. Santa Zoa y san Miguel de los Santos.

Lunes 6.—Santa Lucía y san Severino, mártires; santa Dominga y san Rómulo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos: N. 529. Concede licencia y nombra en reposición. N. 531. Hace nombramiento.

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdos: Ns. 16 y 17. Aprueban detalles.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICÍA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública

Nº 529

Palacio Nacional

San José, 28 de junio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia por dos meses para que

se separe de su empleo á don Vicente Fernández M., maestro de la Escuela de Varones de Heredia y nombrar para que lo reemplace durante su ausencia á don Adán García.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Nº 531

Palacio Nacional

San José, 1º de julio de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alejandro Noguera para portero del Instituto Físico Geográfico.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 16

Palacio Nacional

San José, 24 de junio de 1896

Por cuanto la Municipalidad de este cantón central, en el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 19 del corriente, aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias de Pavas y Turrujal, para la composición de sus caminos,

El Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobarlos en la forma en que se les dió publicidad en las Gacetas del 20 y 30 de mayo próximo pasado, respectivamente.—Públiquesse.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

Las Pavas

Arias Manuel	\$ 32.50	Hernández Apolonio	\$ 1.50
Ciriaco	0.50	Félix	1.00
Alvarado Joaquín (San José)	17.50	Francisco	0.50
Aguero Remigio	11.50	Policarpo	0.50
Eduardo	0.50	Hernández José	0.50
Guillermo	0.50	Arturo	1.50
Abel	0.50	Ramón	0.50
Rafael	0.50	Ramón Hacien-	0.50
Arroyo Rodríguez Juan	1.00	da de Basilio Castro	0.50
Margarita	0.75	Jiménez Julio	0.50
Maximino	0.50	José María	0.50
Ismael	0.50	Emilio	0.50
Araya Aquiles	0.50	Millet P. Napoleón	55.00
Rafael	0.50	Montealegre Ricardo	66.00
Carlos	0.50	Guillermo	6.50
Azofeifa Sinfoniano (Uruca)	19.50	Mora Ricardo	4.50
Amador Jerónimo	0.50	Ildefonso	0.50
Ancilla Agustín	0.50	José	0.50
Aguilar Rafael	0.50	Ramón	0.50
Arguedas Manuel	0.50	Teodosio	0.50
Antonio	0.50	Mena Procopio	1.00
Atanacio	0.50	Santiago	0.50
Abarea Carlos	0.50	Madrigal Rafael	1.00
Alvarez Ricardo	0.50	Concepción	0.50
Bustamante Juan	11.00	José	0.50
Barrantes José	1.50	Marín Toribio	1.50
Balvanero	1.00	Carlos	0.50
Rafael	0.50	Elias	0.50
Ramón	0.50	Esteban	1.00
Ciriaco	0.50	Antonio	0.50
Juan	0.50	José	0.50
Dezoso	0.50	Victoriano	0.50
Borbosa Juana	1.50	Rafael	0.50
Antonio	0.50	Muñoz Justo	0.50
Barquero José	4.00	León	0.50
Leonardo	0.50	Aquileo	0.50
Rafael	1.00	Antonio	0.50
Emilio	0.50	Méndez Rafael	2.50
Badilla	1.00	Municipio de San José	15.00
José	0.50	Moya Manuel	1.00
Manu-	0.50	Moreno Rafael	0.50

Bejarano José (a) peque-	\$ 1.25	Moreno Ramón	\$ 0.50
... José (a) grande	0.50	Núñez Ramón	0.50
... Frutos	1.00	Trinidad	2.00
Berrocal Juan	0.50	Navarro Rafael	0.50
... José	0.50	Aniceto	0.50
... Mercedes	0.50	Ortuño Gaspar, San José	55.00
Brenes Santiago	0.50	Otilio Domínguez	1.00
Castro Basilio (Mata Re-	29.50	Peña Dolores, Mata Re-	3.00
... Jonda)	14.50	... donda	4.00
... Retana José (tes-	0.50	Pinto Jesús, San José	3.00
... tamentaria)	0.50	Porras Hilarión	1.00
Cubero José	0.50	Peralta José María	2.00
Cerdas Jesús	0.50	Pérez Vicente	0.50
... Dolores	0.50	Quesada José	2.25
Camacho Joaquín	0.50	... Francisca y Her-	1.00
... Mauro	0.50	... manes	162.00
Casante Miguel	0.50	Rohrmeyer Oscar y Hos-	1.00
... Victoriano	0.50	... San José	1.00
... Aquileo	0.50	Rivas José María, testa-	1.00
... Fermín	0.50	... mentaria	22.00
Cambronero Pablo	0.50	Retana Andrés	12.00
Campos Rafael	0.50	Ramírez Gordiano	7.00
... Enrique	0.50	... Tomás	23.00
Calderón Gerardo	0.50	Rodríguez José	0.50
... Luis	0.50	... Francisco	0.50
Cordero Jesús	0.50	... Benavides Fran-	0.50
Cervantes Rafael	0.50	... co	0.50
Cardenas Cornelio	0.50	... Leopoldo	0.50
Castillo Bruno	0.50	... Belfort	0.50
Céspedes Mateo	0.50	... Rojas Narciso	0.50
Chavarria Silvestre	1.00	... Elías	0.50
... Evaristo	0.50	Reyes Antonio	1.00
Chaves Andrés	0.50	Solis Silvestre	15.00
... Vicente	0.50	... Indalecio	0.50
Chinchilla Guillermo	0.50	... Toribio	0.50
Duarte José	5.00	Sandoval Rafael	1.50
Escribal Maximo	35.00	Solano Vicente	1.25
Fernández Gordiano, San	1.00	... Manuel	1.25
... José	0.50	... Rafael	0.50
Flores José	0.50	... Epifanio	0.50
... Mannel	0.50	... Juan	0.50
Fallas Ignacio	0.50	... Flindelfo	0.50
... Juan María	0.50	Sandi Domingo	1.00
... cuenta de Hubbe	0.50	... Rafael	0.50
... Juan María, Ha-	0.50	Salazar Francisco	1.00
... cienda Rohrm-	0.50	Segura Jesús	0.50
... ser	0.50	Sánchez Juan	0.50
... Juan Antonio	0.50	... Carmen	0.50
... Ponciano	0.50	... Pedro	0.50
... Alejandro	14.00	Soto Juan	0.50
Gallegos Antonio	3.25	Trejos Manuel	0.50
... Bárbara	0.50	Umaña Jesús	1.00
Miguel	6.00	Ureña Rosario	0.50
González Calisto	1.00	... Xonga Rafael	7.00
... Ramón	0.50	Vargas Salvador	21.50
... Francisco	0.50	... Enrique	1.00
... Juan	1.00	... Jenaro	0.50
Garro Pascual	2.00	... David	0.50
... Julián	0.50	... Leopoldo	0.50
García Gabina	0.50	... Rafael	0.50
Garvanzo Manuel	0.50	... Modesto	0.50
... Tobias	0.50	... Dolores	0.50
Garita Juan	0.50	... Pedro	0.50
... Alejo	0.50	Vindas Mercedes	0.50
... Gutiérrez Félix	0.50	Valverde Ezequiel	0.50
Quevara Procopio	0.50	Varela Antonio	10.00
Hubbe Antonio (San Jo-	182.50	Total	\$ 980.75
... sé)	1.50		
Hernández Juan Ramón			

Turrujal

Aguilar Ramón	\$ 6.00	Guell Santiago	\$ 8.00
Aguilar Pedro	6.00	Hernández Roberto	10.00
Abarea Juan	1.00	López Rafael	1.50
Brenes Licenciado Marce-	15.00	Mora Rodríguez José	3.00
... lo	6.00	Madrigal Rafael	1.00
... Volto Ricardo	1.00	... Romero, Fedenco	1.50
... Gabriel	1.00	Meléndez Hilario	7.00
Badilla Jenaro	3.00	Quirós Ildefonso	1.00
Barbosa Patricio	6.00	... de Carvajal Rita	1.00
Carvajal Juan	1.50	Quesada de Gallegos Lui-	12.00
... David	1.50	... sa	1.00
... de Villalta Merce-	1.50	Rojas de Carvajal Agueda	1.00
... des	15.00	Rodríguez Juan	3.00
Córdoba Pantaleón	4.00	Rivera Ramón	2.00
Calvo Manuel M.	1.50	Roye Ramón	3.00
Carrales Camilo	1.50	Segura Villalta Rafael	9.00
Canós Miguel	2.00	Torres Higinio	4.00
Castro de Carrillo Jesús	2.00	Vargas José	1.50
Carrillo de Molina Venan-	2.00	Presbítero Felipe	6.00
... cia	2.00	Villalta de Zamora Merce-	5.00
Díaz Jenaro	2.00	... des	5.00
... Pedro	6.00	... Juan Lucas	5.00
Durán Cirilo	6.00	... Adolfo	5.00
Echandi Laureano	6.00	Total	\$ 216.50
Fernández Nauro	2.00	Suman los dos detalles	\$ 1197.25
Flores Trineo	2.00		
González Soto Ramón	15.00		

Nº 17

Palacio Nacional

San José, 2 de julio de 1896

Por cuanto la Municipalidad del cantón central de la provincia de Cartago, en el artículo 4º del acta de la sesión celebrada el 18 del corriente, aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias de Concepción, para la composición de un trayecto de camino de la quebrada de Cucaracha á la de Los Molle-jones y de El Llano para la composición del camino que conduce de Barquero á Toyogres,

El Presidente de la República,

De conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Aprobarlos en la forma en que se publicaron en las Gacetas del 24 y 25 de abril último. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

Concepción

A Escoto Doctor Juan	\$ 2 00	Leiva Cleto	\$ 1 00
Arley Juana	8 00	— Pedro	3 00
— Navarro Alejandro	1 00	— Jenaro	2 00
Álvarez Julio	5 00	Lobos Francisco	1 00
Alfaro Juan	3 00	Mata Juan Eusebio	2 00
Vargas Martín	10 00	Martínez Esmeraldo	5 00
Barahona Agustín	8 00	Monge Hipólito	4 00
— Florentino	5 00	— Joaquín	5 00
— Santana	5 00	— Luz	6 00
— Juan	5 00	— Procopio	5 00
Valerín Raimundo	0 50	Mata Ramón S.	5 00
Brenes Pedro María	2 00	— Pedro	5 00
Vega Elías	1 00	Meofo Manuel	2 00
— Lucas	1 00	Monge Vicente	1 00
Brenes Francisco N.	2 00	Mata Rudecindo	1 00
— Ricardo	1 00	Navarro Santiago	5 00
Castillo María	8 00	— Francisco P.	6 00
Calderón Isidro	8 00	— Pedro	5 00
— Francisco	10 00	Ortega Jesús	3 00
Camacho José M ^a R.	6 00	Piedra Manuel	12 00
Calderón Antolín	6 00	— Mateo	10 00
Canillo Antonio	6 00	Peralta Clemente	8 00
Camacho José M ^a N.	1 00	Piedra Francisco	5 00
— Manuel	1 00	Pereira Pedro	1 00
— Francisco R.	2 00	Quirós Felipe	1 00
Calderón Felipe	2 00	Roldán Manuel	5 00
Cordero Juan	5 00	Rojas José M ^a	5 00
Coto Valerio	5 00	Robles Manuel	8 00
Esquivel Raimundo	6 00	— Nemesio	3 00
Flores Custodio	5 00	— Nicolás	3 00
Fuentes Calixto	4 00	Rojas Francisco	5 00
— M ^a del Carmen	1 00	— Cristóbal	2 00
— Pedro	1 00	Roldán Juan	5 00
Flores Antolín	1 50	Sáenz Juana	12 00
— Pedro	2 00	Salas Eustaquio	6 00
— Garro Juan	1 00	— Ezequiel	4 00
Fuentes Cristóbal	2 00	Cerdas Ramón	12 00
— Laureano	2 00	Cerdas Quesada Ra-	
Garro Jesús	2 00	mon	3 00
— Martín	2 00	Zúñiga José M ^a	4 00
— Juan	1 00	Céspedes José M ^a	1 50
Hernández Cristóbal	5 00	Zúñiga Francisca	1 00
— Joaquín	5 00	Cerdas Agustín	2 00
Jara Mauro	7 00	Zúñiga Jerónimo	2 00
— Carlos	5 00	Segura José M ^a	5 00
Jiménez José M ^a	1 00	Tames Antonio	8 00
Leiva Concepción	8 00	Trejos Jesús	5 00
— Gerardo	8 00		
— Miquel P.	6 00	Suma el detalle	\$ 400 50

El Llano

Araya Ramón.....	\$ 3 00	Moya Rosa.....	\$ 1 50
— Zacarias.....	1 50	— Mercedes.....	3 00
— Andrés.....	1 25	— Andrés.....	3 00
Alvarado Francisco.....	1 25	Navarro Domingo.....	1 75
— Manuel.....	1 00	— Vicente.....	1 25
— Uladislao.....	1 25	Quesada Benjamín.....	1 25
Brenes Bartolo.....	3 00	— Ramón.....	2 00
Barahona Isidro.....	1 25	Quirós Antonio.....	2 00
Cortés Pedro.....	1 25	— Eusebio.....	1 75
Coto Juan.....	1 25	Ramírez Juan.....	1 75
— Tiburcio.....	1 25	— José.....	3 00
— Adriano.....	1 75	Serrano Diego.....	1 25
Castro Juan Antonio.....	2 50	Solano Aniceto.....	1 00
— Evaristo.....	2 50	— Felipe.....	3 00
Cerdas Francisco.....	1 25	— Cipriano.....	2 00
Granados Jesús.....	1 75	Sánchez León.....	1 25
— Enrique.....	1 75	Torres Ascensión.....	1 25
Jiménez Baltasar.....	1 25		
Morales Cecilio.....	1 25	Suma el detalle.....	\$ 72 25
Mata Carmen.....	1 75		
— Eligio.....	3 00	Suman los dos detalles.....	472 75
— Ismael.....	3 00		
Moya Esteban.....	1 25		

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de Personas, cuyo despacho va al día.

	<i>Tomo</i>	<i>Asiento</i>
David Alpízar Bolaños.....	60	5436
Francisco González González.....	„	5494

Registro Público.—San José, 4 de julio de 1896

JOSE M^a ACOSTA

Policía

Aserri, 1º de julio de 1896

SEÑOR MINISTRO DE POLICÍA

San José

Tengo el gusto de informar á V. sobre el estado sanitario del circuito médico á mi cargo, en el trimestre que finalizó ayer.

El número de enfermos que he asistido en este trimestre ha sido de 255, de los cuales 71 pertenecen a los barrios del cantón de Desamparados y el resto al de Aserrí; de éstos 784 pertenecen 123 al barrio de Candelaria.

Las enfermedades más comunes han sido en los dos cantones la diarrea infantil y en Candelaria el paludismo agudo y crónico y la anemia que le sigue. Todavía se observan algunos casos de sarampión y paperas.

He practicado en este trimestre 57 vacunaciones.
Desde que recibí su nota n.º 90, con fecha 9 de junio

anterior, en que me indicaba lo conveniente que V. cree que yo fije dos días a la semana mi estancia en San Ignacio para mejorar el servicio médico en el distrito de Candalaria, así lo he hecho, y me es de mucho gusto poder informar á V. que es satisfactorio el resultado de estas frecuentes y periódicas visitas, pues desde que las efectúo, muchos enfermos que estaban entregados á curanderos, ya los estoy asistiendo.

Proponiéndose los vecinos de San Ignacio llevar á esta población el agua por medio de cañería para sus usos domésticos, he creído indispensable hacerla examinar, para lo cual he mandado una muestra al Laboratorio Nacional de Higiene, con el fin de saber si reúne las condiciones de una buena agua potable, evitando con dicho examen que fueran á hacer uso de una agua mala.

Quedo siempre del señor Ministro su más atto. s. s.,

DR. PARREÑO

HACIENDA

[illegible]

El Director General de Estadística, interino,—LEOPOLDO MAYER.

San José, 4 de julio de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

3 de junio.—Hoy á las 11 y 35 a. m. fondeó el vapor norteamericano COSTA RICA, de 1166 toneladas de registro, procedente de Champerico y escalas, con 1 día de mar de San Juan, 60 tripulantes, Capitán Zeeder y consignado á Rohrmoser y C^a. Pasajeros: de La Libertad, Francisco Calderón, Isaac Barrantes y José Baladrón; de La Unión, Manuel J. Aragón y A. Aparicio; de Amapala, L. R. Valdivier; de Corinto, señora R. Valdivier, Gabriel Salom, Luis González, Paul Boyes, Mariano Navarro, J. T. Escobar é hijo, Pedro D. Sáenz, Amalia Navas, A. Delgado, M. Mendoza, A. Lagos, R. Molina, C. A. Molina, Pedro Madriz y Juan Sánchez; y de San Juan, Gonzalo Ocon, Francisco Guido y Chas S. Baldi. Carga: 282 bultos mercaderías con 26 toneladas. Correspondencia: 7 sacos y 6 paquetes.

4.—Hoy a las 7 a. m. zarpó para el Faro Flotante de Weser la barca alemana HEDWIG, de 808 toneladas de registro, 13 tripulantes, Capitán Warneken y despachada por Saravia y Hn^o. Carga: 1523 trozos de cedro, midiendo 1009 toneladas.

Hoy á las 7 a. m. zarpó para Flammouth la barca noruega INGO-MAR, de 927 toneladas de registro, 16 tripulantes, Capitan Olsen y despachada por F. J. Alvarado y C^a. Carga: 2131 trozas de cedro, midiendo 1362 toneladas.

Ayer a las 3 y 20 p. m. zarpó para Panamá el vapor norteamericano COSTA RICA, de 1166 toneladas de registro, 60 tripulantes, Capitán Zeeder y despachado por Rohrmoser y C^a. Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

2 de julio.—Hoy á las 4 y 30 p. m. zarpó el vapor HISPANIA, con destino á Nueva Orleans, Capitán Velin. 20 tripulantes, 1068 toneladas de registro. Pasajeros: Luis Wichmann, R. C. Clarke y W. E. Dood. Carga: 16123 racimos de bananos. Correspondencia: 6 sacos. Despachado por M. C. Keith.

3.—Hoy á las 5 y 45 p. m. fondéo el vapor SAMA, procedente de Nueva York, Capitán Frastad, 18 tripulantes y 448 toneladas de registro. Pasajeros: Cristian Schultz, Jenaro Leiva. Carga: 1027 bultos. Correspondencia: 6 sacos y consignado á F. J. Alvarado.

SECCION EDITORIAL

Con motivo del proyecto de decreto sometido por el Gobierno á la resolución del Congreso Constitucional, á fin de prohibir nuevas acuñaciones de moneda de plata y de que se declarara fuera de curso legal la moneda extranjera de esa misma clase, se han lanzado por la prensa publicaciones adversas á los propósitos de la Administración y se han hecho comentarios destituídos de todo fundamento, que, alejándose de los móviles fundamentales en cuya virtud procede el Gobierno, así como del objetivo altamente patriótico que persigue, han tenido en mira tan sólo infundir el alarma en las ciudades principales y en los pueblos de la República, haciendo creer que estaban amenazados de muerte los intereses de los particulares.

El Gobierno seguía atentamente el curso de esas manifestaciones; pero, confiado en el buen criterio de los ciudadanos y, más aún, firme en el propósito de hacer efectivo el bien que aquella medida entraña para la Nación, y seguro, por otra parte, de que ella estaba lejos de producir perjuicio alguno, no creyó del caso dictar providencias encaminadas á coartar la acción subversiva de los interesados opositores de esa ley, y esperó tranquilo la resolución definitiva de la Cámara. Esta resolución fué favorable al proyecto del Ejecutivo, que quedó elevado, en consecuencia, á ley de la República.

El argumento principal que en contra de esta ley se aducía era de todo punto ajeno al espíritu en que ella hubo de informarse, pues él se concretaba, exclusivamente, á considerar sus consecuencias respecto al Banco de Costa Rica, dejando de lado los intereses verdaderos y principales de la Nación. Hízose creer que este establecimiento de crédito procedería, en el caso de elevarse á ley el proyecto del Ejecutivo, á hacer efectivas con exigencia extremada las obligaciones de sus deudores y suspendería á la vez sus operaciones ordinarias de crédito y de descuento. Esta amenaza pareció iniciarse con disposiciones dictadas al efecto por la Junta Directiva de aquella institución; mas el Gobierno había previsto, naturalmente, los trastornos á que habría dado lugar una súbita suspensión de operaciones de parte de un establecimiento que, gracias á los privilegios de que goza, es el único que se encuentra por el momento en condiciones de facilitar medio circulante al país, y, en consecuencia, asumió la actitud que la gravedad de las circunstancias exigía, se puso resueltamente del lado de los intereses nacionales, con el firme propósito de darles protección eficaz, y haciendo uso de los medios que la ley pone á su alcance, continuó en su origen la crisis anunciada é hizo que se restableciera la normalidad de las operaciones del Banco.

No hay, pues, motivo alguno para que se mantenga el alarma sin razón y temerariamente producido en el país, y, en todo caso, debe la Nación estar segura de que los actos ulteriores del Gobierno en la prosecución de sus propósitos á

este respecto, no solamente irán inspirados en el bien común, sino que, removiendo todo obstáculo, habrán de contar, además, con los medios indispensables para su cumplida realización.

Régimen municipal

SESIÓN VIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las cuatro de la tarde del día veinticinco de marzo de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores
Don Alberto Ortiz, Presidente
„ Alberto J. Sáenz, Vicepresidente
„ Pedro Zumbado y
„ Alberto Chaverri y la del señor Gobernador de esta provincia.

Artículo 1º

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2º

El Regidor Sáenz hizo moción para que se mantuviera firme el artículo 20º de la sesión celebrada por este Municipio el día 2 de marzo último y revocado en el artículo 8º de la sesión anterior, en virtud de no haber motivos suficientes para tal revocatoria, pues dicho acuerdo se reduce simplemente á hacer una excitación al señor Gobernador, respecto á las velas que tienen lugar en los barrios á consecuencia de la muerte de los niños, especialmente en la presente época en que las reuniones de esta naturaleza puedan ser perjudiciales á los asistentes por la epidemia que hoy predomina del sarampión en la República entera. Tomada en consideración la moción que antecede,

Se acordó:

Desecharla.

Artículo 3º

Dióse lectura al oficio número 215, fechado el 2 del corriente, en el que el señor Gobernador de esta provincia da cuenta con la excusa legal presentada por el señor Rosendo Solís, como miembro de la Junta itineraria del distrito de El Barreal. Tomada en consideración dicha renuncia,

Se acordó:

Aceptarla, y nombrar para el desempeño del cargo aludido, al señor Pedro Arguedas.

Artículo 4º

Vista la comunicación del señor José Villalobos Vindas, quien manifiesta que en el traslado de su casa, hecho por este Municipio, en cumplimiento del inciso 3º del acuerdo único, dictado por el mismo en su sesión del día 24 del mes de mayo próximo pasado, se ha omitido la traslación de una tapia y ciertas varas de cordón de acera que existían en su casa que tenía construída en la manzana que hoy se llama Plaza de San Isidro; y que el contratista dice que no pertenece á la antigua habitación,

Se acordó:

Excitar al señor Gobernador para que inspeccione el traslado de la casa antes mencionada, y excite al contratista para que dé exacto cumplimiento al contrato celebrado entre el empresario y su autoridad, competentemente autorizado por este Ayuntamiento.

Artículo 5º

En la solicitud presentada por los señores don Rafael Ramírez Víquez y don Julio Alfaro Campos, respecto á la venta de una orilla de calle limítrofe con propiedad que poseen dichos señores en San Joaquín, y en el lugar conocido con el nombre de *Rincón de don Ventura*, en La Soledad,

Se acordó:

Pedir informes al señor Gobernador de esta provincia, acerca de la conveniencia ó inconveniencia de la venta solicitada.

Artículo 6º

Dióse lectura á una nota del señor Gobernador de esta provincia, fechada el 6 del corriente bajo el número 234, en la cual manifiesta dicho señor que la canoa de hierro que existe en el río de Las vueltas, la cree de ninguna utilidad en aquel lugar, pues finé colocada con la mira de aumentar el agua que abastece á esta ciudad, con la de un brazo del Río Nuevo, cuya obra abandonó esta Corporación, en virtud de haberse convencido que el objeto que se proponía no era posible llevarlo á cabo. Tomado en consideración el contenido de la precitada nota,

Se acordó:

1º Autorizar á dicho señor Gobernador para que se sirva trasladar los rieles y el hierro galvanizado que constituyen la referida canoa, á los trabajos de construcción de la cárcel de esta ciudad, á fin de emplear lo que fuere útil en dicho edificio; y

2º Autorizar también al mismo funcionario para que pueda vender á quien la solicite, lo que no fuere aplicable al referido establecimiento.

Artículo 7º

Vista la comunicación de don Nicolás Cartín G., con fecha 6 del corriente, solicitando se le remunere su trabajo de formu-

lar un conocimiento de las personas deudoras á este Municipio por falta de cumplimiento en el pago de los impuestos de cañería y alumbrado, durante varios años,

Se acordó:

De conformidad, y autorizar al señor Gobernador para que gire á favor del señor Cartín G., y contra los fondos comunes del distrito central, por la suma de treinta pesos (\$ 30-00).

Artículo 8º

Tomada en consideración la nota del señor Gobernador de esta provincia, número 228, de 5 del que cursa, en la cual manifiesta dicho señor que debiendo cobrarse el impuesto de alumbrado público por todo el frente de las propiedades donde éste esté establecido, se hace indispensable la remedia de dichas propiedades por persona competente para evitar dudas que puedan sobrevenir á las personas dueñas de ellas,

Se acordó:

Autorizar al referido señor Gobernador para que se sirva celebrar contrato con una persona entendida de la remedia de las propiedades á que él se refiere, debiendo el contratista levantar un plano del cuadrante de la población, demarcando en él, con tinta roja, aquellas propiedades que se aprovechan del alumbrado público, inclusive las que se encuentren dentro de la distancia de 42 metros de la última luz que preste este servicio, pudiendo celebrar dicho contrato hasta por la suma de cien pesos, y dando al contratista un ayudante de su satisfacción.

Siendo las siete de la noche del mismo día, terminó la sesión.

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.—29 de junio de 1896.

Es copia

ROSENDO ARAYA S.,—Srio.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan fueron tomados por la Policía los siguientes:

Mayo 1º—Un caballo blanco, pequeño, de regular andadura, con hierro en la paleta izquierda, semejante á un 8.

Junio 16—Una ternera pintada de negro y blanco, mostrenca.

El que tenga derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Aserrí, julio 3 de 1896.

6—1

SALV. GARVANZO S.

AVISO

A las doce del día diez del corriente, se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de esta Jefatura, los animales siguientes: una vaca hosca, parida y marcada, y una vaquilla sarda, como de año y medio de edad, sin marca.

Dichos animales fueron presentados á la Policía como perdidos y han estado depositados el tiempo que la ley previene.

Jefatura Política. La Unión, julio 3 de 1896.

6—1

JENARO SÁENZ.

ANUNCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

MERCADO DE SAN JOSÉ

Se convoca á una junta general de accionistas de esta empresa, para el día diez del corriente, á las tres y media p. m., en la oficina del señor A. Collado.

T. H. PENNY,

Administrador
(8 veces 3)

LISTA

de cartas rezagadas durante el mes de junio de 1896 en la Administración General de Correos

Francisco Alfaro
Remigio Agüero
Ramón Araya
Lola Quirós de Aguilar
Teodoro Aguilar
Isaías Angulo
Leonidas Chavez Altamira
María J. Aguilar

Emeler Brown
Raimundo Ballesteros
Bernardo Blanco
María Barrantes
Hermenegildo Badilla
Juan Bernocal

Elofia Cambrerero
Z. Campos

Antonia Arroyo
Franca Alvarez
Eleodoro Alfaro
Julio Aumada
Juan Anzano
Rasit Asat
Adolfo Araya

B

Eva Butin
Cheone Ball
María Bonilla
Emilio C. Bezada
Longino Bay
Jesús Marin de B.

C

Alexander Curling
Rafael Chinchilla Cantón

Ermida Corrales
Juan María Chavez
Rafael Barbero Castillo
Rafael Camacho 2
J. C. Mc. Clelland
Hdefonzo Castillo

Antonio Dorado y Díaz
Van Dye & Cº

Abelardo Estrada

Alejandro Fonseca
Carlos de Francisco
Edelmira Ferras
Rafael Fallas
María I. B. de Fernández
Eufemia Flores

Carl. Oskar Gren
Isaías Garrido
Eusebio Gutierrez
Diego Gomez
Eduardo Gailard
Chepita Guardia
Telésfora Osos de Gonzalez

Virginia Cala H. 3
Norberto Hernandez
C. C. Aarrington
Elogio Herrera

Fhio R. Jones
Leonor Jiménez Q.
Benito Jiménez

Gustao Krichs

Aloyssias Leopold
Laudencia Loria
Albert Lyons

Ricardo Mendoza
José R. Mendez
Leonidas Moreno 2
Ernesto Monge
Aurelia Monge
Antonia Murillo
F. M. Morin

Gregorio Ocampo

Juan Rojas y Perez
Nepomuceno Paez Beltrán
Esteban Pino
Anita F. Perez
Leon Palma

Raimundo Quiros
Imirio Quiros
Genaro Quesada

Joseph Row 2
Eugenio Rojas
Aquilero Romero 2
Alberto Ramírez
Gregoria Gómez de Rojas
Rafael Rivero
Julio Rendon
Capt. José Joaqu. Rodriguez
Tita Romero

Maria Segura
Alfredo Sarrol
E. Soden
Schopps 2
Juan Serrano
Salomón Solis
Pedro Segored
Juan Sanchez
Riter Smith
Sofia Solano
Federico Saenz
J. Cesar Seminario

Margaret Taylor
Pablo Torres
Lazaro Mª Torres 2
Chas L. Tyler 4

Josefa Valenciano
J. L. Vignon
Juan Gonzalo Vega

A. G. Worrel 2

José de Ycaza

Iginia Zeledón

Jesús Castro
Adela Chacón
Dorotea Cantillo
Gumersindo Calvo
Ed F. de Cabarrus

María Durán
Manuel Diaz 2

Jerónimo Echavarría

Manuela Flores
Valeriano Fernández
Fidelina Fernández
Max. Fishel 2
Claudia Flores,

G

Manuela García
Carlos M. García
Juan José G. G. G.
E. Grandson
Francisco Guzmán
Manuela Castro García
Abraham Gonzalez

H

Livia Hernandez
José Halphen
Concepción Hidalgo.

J

Una Johanson
W. B. Jonas

K

L

Mudin Lopez
Ben Logan

M

Daniel Munoz
Cergia Marín
Paulina Mora
Sebastiana Murillo
George Mc. Glaston
James Mididinter

O

Domasio Ortiz

P

Franc. Sanchez Perez
Joseph Peart
Joaquina Perez Xiquez
Candelaria Parageles,

Q

Cristina Quiros
Felicitas Quesada

R

José Angel Robleto.
Josefa Ramirez
Mme. Raffesten
Franc. Rosales B.
Charles Rollin
Vicente Roche
Manuel Reulova
Jesus Ramirez

S

Manuel Sáenz
Dolores Solano
Sarabia
Rosario Sanchez
Rafael Salas
María Segura
J. Serrataco
Franc. Sedó
Cyril Smith
Antonia Solano
Joaquin Sanchez

T

Luis Tusate
Crisanto Torres
Iromg Taylor

V

Josefina Vargas
Nicholas Vindas

W

M. M. Warte

Y

Z

Jorge Zúñiga E.

M. JIMÉNEZ MORA,

Oficial segundo.

Isidro Marín Calderón,

Abogado y Notario público, ha trasladado su ofi na frente á la de *El Diarito*, cerca del despacho de Correos.

REGISTRO DE POLICIA

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de mayo de 1896

NOMBRE	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
José Sánchez	45	casado	jornalero	Costarricense	Centro	embriaguez.....	\$ 1 75	Mayo 11 de 1896
Félix Fonseca	40	soltero	artesano	—	—	—	1 75	—
Ramón Sánchez	55	—	—	—	—	—	0 75	—
José Arias	52	—	jornalero	—	Tabarcia	y escalamiento	10 75	—
José Vargas	55	—	artesano	—	Centro	permanecer en est. día de trabajo	1 00	—
Alejandro Mora	40	casado	—	—	—	—	1 00	—
Blas Sánchez	58	—	jornalero	—	Ticufres	—	0 75	—
Agustín Hernández	38	—	—	—	—	—	0 75	—

Jefatura Política del cantón de Mora.—30 de junio de 1896.

José M^a AVILA Z.

REGISTRO DE POLICIA

Cuadro de las personas que han sido penadas por faltas de policía en el mes de junio de 1896

NOMBRE	EDAD	PROFESIÓN	ESTADO	NACIONALIDAD	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	Fecha del juzgamiento
Serafin Pérez	27	jornalero	casado	Costarricense	maltrato de obra.....	\$ 5 75	Junio 7 de 1896
Félix Fonseca	40	artesano	—	—	embriaguez.....	2 75	—
Manuel Pérez Patilla	50	jornalero	—	—	—	2 75	—
Juliana Montoya	45	of. dom.	soltero	—	escándalo y faltas	5 75	—
Joaquín Berrocal	43	artesano	casado	—	embriaguez y escándalo	5 75	—
José Hernández	23	jornalero	soltero	—	escándalo y faltas a la policía	5 75	—
José Delgado	40	—	—	—	embriaguez.....	0 75	—

Jefatura Política del cantón de Mora.—30 de junio de 1896.

José M^a AVILA Z.

CUADRO

de las personas que han sido juzgadas por faltas, durante los meses de abril, mayo y junio

NOMBRES	Edad	ESTADO	DOMICILIO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Pilar León	40 años	casado	Centro	agricultor	Costa Rica	uso del agua.....	\$ 5 00	12 abril
Tomás Peraza	30	viudo	—	—	—	—	5 00	28
Clemente Espinosa	70	—	—	artesano	—	embriaguez.....	0 75	28
Joaquín Saborio	28	soltero	—	agricultor	—	desobediencia.....	1 75	29
Clemente Espinosa	70	viudo	—	artesano	—	embriaguez.....	0 75	3 mayo
Juan Artavia	27	soltero	Piedades	jornalero	—	—	0 75	4
Lino Ortiz	21	—	—	agricultor	—	—	0 75	4
Vicente Guerrero	45	viudo	Centro	jornalero	—	—	0 75	14
José María Gómez	21	casado	Salitral	—	—	—	0 75	17
Rafael Alvarado	25	soltero	—	—	—	—	0 75	17
Pablo Delgado	18	—	—	—	—	—	0 75	17
Guadalupe Azofeifa	40	—	—	—	—	desobediencia a la autoridad.....	5 75	18
Francisco Azofeifa	25	casado	—	agricultor	—	faltas a la autoridad.....	10 75	18
Joaquín Jiménez	18	soltero	—	jornalero	—	embriaguez.....	0 75	18
Joaquín Guadamuz	25	—	—	agricultor	—	hurto menor.....	1 75	18
Miguel Delgado	25	—	Escazú	jornalero	—	faltas a la autoridad.....	10 75	18
Juan Calderón	30	casado	Salitral	—	—	embriaguez.....	0 75	19
Antonio Ramírez	50	—	Los Pozos	agricultor	—	faltas.....	5 75	19
Rafael Cubillo	30	soltero	Piedades	—	—	embriaguez.....	5 00	19
Jorge Blanco	30	—	Centro	jornalero	Jamaica	faltas.....	1 00	20
Moisés Guerrero	30	casado	Los Pozos	agricultor	Costa Rica	—	1 00	20
Daniel Segura	30	—	Uruca	jornalero	—	desobediencia.....	0 75	7 junio
Juan Solís	18	soltero	—	—	—	embriaguez.....	0 75	7
Fidel Salguero	18	—	—	—	—	desobediencia.....	1 00	14
						faltas.....	2 00	29

Agencia de Policía de Santa Ana. Cantón de Escazú. 1^o de julio de 1896El Agente de Policía,
VÍCTOR CASTRO A.

Registro de Policía del cantón de San Ramón

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de junio de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTAS COMETIDAS	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGA ^o
Samuel Villalobos	Mayor	Casado	Agricultor	Costarricense	San Ramón	Riña	\$ 1-75	Junio 7
Emeterio Gamboa	"	"	"	"	"	"	1-00	14
Joaquín Ramírez	"	"	"	"	"	Portación de arma	1-00	14
Proco io Granados	"	"	"	"	"	Descuido con su bestia	1-00	14
Juan Villegas	"	"	"	"	"	Embriaguez	0-75	15
Antonio Mesén	"	"	"	"	"	"	0-75	15
Rafael Lara	"	Soltero	"	"	"	Faltas a la Policía	5-75	15
Juan Araya	"	Casado	"	"	"	"	10-75	15
Pedro Elizondo	"	Viudo	"	"	"	Riña	1-75	15
Juan Alvarado	"	Casado	"	"	"	"	1-75	15
José Carmona	"	"	"	"	"	"	1-75	15
Ricardo Guzmán	"	Viudo	Zapatero	"	"	Ebriedad	1-75	22
Félix Esquivel	"	Soltero	Jornalero	"	"	"	0-75	22
— Badilla	"	Casado	"	"	"	"	0-75	22
Juan Adriano	"	"	Sastre	"	"	Por faltas a particulares	5-75	22
Jesús Monge A.	"	Soltero	Jornalero	"	"	Por tener la bestia en la acera	1-00	22
Ezequiel Méndez	"	"	"	"	"	Ebriedad	1-75	22
Manuel Sánchez	"	Casado	Empleado	"	"	Faltas a la Policía	1-75	24
Nolberto López	"	"	Artesano	"	"	" y ebriedad	1-75	24
José María Reyes	"	"	Agricultor	"	"	"	1-75	24
Rafael Cordero	"	"	"	"	"	Ebriedad	1-75	29
Agustín Ramírez	"	"	"	"	"	"	"	"

Jefatura Política de San Ramón.—30 de junio de 1896.

R. RODRÍGUEZ